

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### **CONSEJO DE FACULTAD**

Callao, 24 de mayo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veinticuatro de mayo del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº732-2023-CF/FCS.- Callao, 24 de mayo del 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°190-2023-UI/FCS, con fecha 23 de mayo del 2023, mediante el cual la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, Directora de la Unidad de Investigación, envía el PROYECTO: CAPACITACIÓN CONTÍNUA EN INVESTIGACIÓN – DIRIGIDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

#### CONSIDERANDO:

Que, como una de las funciones de la Universidad Nacional del Callao, está considerada la investigación, entendida como la búsqueda permanente de la verdad, según lo estipulado en el Artículo 14, numeral 14.2 del Estatuto vigente de la Universidad.

Que, estando contemplado en el Artículo 86 Título IV Capítulo I de la Investigación del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra dice: "En el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y Estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional", en concordancia con el Artº 48 de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, el Investigador, es responsable del cumplimiento de los aspectos metodológicos, éticos, administrativos, legales y de propiedad intelectual de los proyectos de investigación, de conformidad con los reglamentos internos de la Universidad y con las disposiciones normativas pertinentes, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 88° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N°082-2019-CU del 07 de marzo del 2019, se aprobó el Nuevo Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual tiene por finalidad normar el procedimiento a seguir para la formulación, presentación y aprobación de un proyecto de investigación;

Que, visto el oficio N°054-2023-UI/FCS, con fecha 20 de febrero del 2023, mediante el cual la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, Directora de la Unidad de Investigación, envía el PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 24 de mayo del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178.9° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### **RESUELVE:**

 APROBAR EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN CONTÍNUA EN INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## **CONSEJO DE FACULTAD**

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI Decana FCS Dra: MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA Secretaria Académica